



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59963

Minas, 8 de agosto de 2024.

RESOLUCIÓN N° 187/2024.

VISTO: el Oficio N° 588/2024 de la Intendencia Departamental de Lavalleja, de fecha 7 de agosto de 2024.


RESULTANDO: que por el mismo se informa que el Complejo Social Deportivo Ángel Ugarte no estará disponible para realizar la muestra fotográfica autorizada en Resolución N° 172/2024.

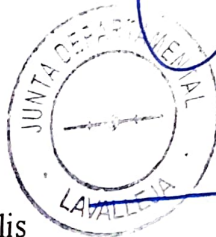
CONSIDERANDO: que la Intendencia Departamental ofrece el hall de la Intendencia Departamental para dicho evento.

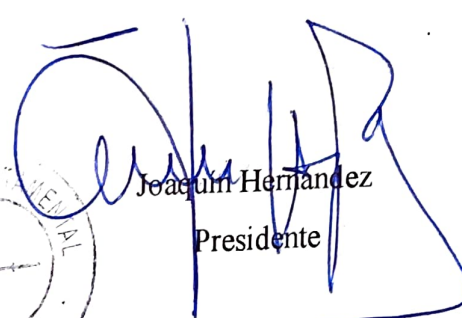
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Literal 1) del Artículo 1° del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

- 1- Modificar la Resolución N° 172/2024 de fecha 31 de julio del cte., estableciéndose que la exposición fotográfica se realizará en el hall de la Intendencia Departamental de Lavalleja, a partir del día 12 de agosto del cte.
- 2- El acto de inauguración se realizará a la hora 18:30'.
- 3- Dar cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión.


Graciela Cmpiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente